

ACTA No. 095**CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN
CINEMATOGRAFÍA****REUNIÓN ORDINARIA**

Citados por el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica PROIMÁGENES COLOMBIA, en ejercicio de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, por medio de comunicaciones escritas enviadas a cada uno de los representantes, se reunieron en el Hotel Embassy Suites, Salón Urapanes, ubicado en la Calle 70 No. 6-22 en la ciudad de Bogotá, el día 29 de agosto de 2012 a la 9:00 A.M., los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía en reunión ordinaria.

1. Verificación del Quórum

Entidad o Sector	Representado por
Ministerio de Cultura	Adelfa Martínez Bonilla
Director de Cinematografía Ministerio de Cultura	Adelfa Martínez Bonilla
Designado por la Ministra de Cultura	María Paula Duque S.
Designado por la Ministra de Cultura	Darío Vargas Linares
Representante Consejos Dep. de Cinematografía	Paola Vacca Castaño
Representante de los Productores de largometraje	Paula Jaramillo del Corral
Representante de los Distribuidores	William Peña Moreno
Representante de los Exhibidores	Ausente
Representante de los Directores	Julio E. Luzardo González
Representante del Sector Técnico	Ausente
Representante del Sector Artístico Creativo	Edgar Fernando Solarte A.

La doctora Claudia Triana asistió en su calidad de Directora del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", entidad que ejerce la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía. Como invitados asistieron Yolanda Aponte Melo, Juliana Osorio Marún, y Juliana Ortiz García, funcionarias del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia" y Adriana Gonzalez H., Asesora de la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura.

La doctora Adelfa Martínez Bonilla, Directora de Cinematografía del Ministerio de Cultura, actuó como delegada de la Ministra de Cultura, doctora Mariana Garcés Córdoba, según Resolución No. 1924 de fecha 28 de agosto de 2012. En tal calidad, presidió la sesión de acuerdo con lo previsto en el artículo 69º del Decreto 763 del 10 de marzo de 2009. Una vez verificado el quórum, el doctora Adelfa solicitó la aprobación del Orden del Día propuesto. Los miembros del Consejo aprobaron unánimemente el mismo y en consecuencia se continuó con lo allí previsto.

2. Aprobación del Orden del Día

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación de las Actas Nos. 092, 093, y 094 correspondientes a las sesiones realizadas el 27 de junio, 12 de julio y 9 de agosto de 2012, respectivamente.
4. Informe de recaudo y ejecución presupuestal dl FDC a 31 de julio de 2012.

5. Presentación de los resultados del Bogotá Audiovisual Market – BAM - 2012.
6. Becas Convenio COLFUTURO.
7. Informe de los Comités evaluadores de los proyectos presentados a la Convocatoria FDC de Ficción en las modalidades de:
 - Escritura de guión para largometraje.
 - Producción de largometrajes
 - Categoría 1*
 - Categoría 2*
 - Realización de cortometrajes.
 - Posproducción de largometrajes.
8. Informe del Comité evaluador de los proyectos presentados a la modalidad de Formación especializada para el sector cinematográfico de la Convocatoria FDC 2012.
9. Solicitudes de los beneficiarios de las convocatorias.
10. Proposiciones y varios.

3. Aprobación de las Actas Nos. 092, 093 y 094, del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, correspondientes a las sesiones realizadas el 27 de junio, 12 de julio y 9 de agosto de 2012, respectivamente.

Los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, aprobaron, por unanimidad, las Actas Nos. 092, 093 y 094 correspondientes a sus reuniones realizadas el 27 de junio, 12 de julio y 9 de agosto de 2012, respectivamente, incluyendo las observaciones solicitadas al Acta 093.

4. Informe de recaudo y ejecución presupuestal del FDC a 31 de julio de 2012.

Proimágenes Colombia presentó el informe financiero del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico a 31 de julio de 2012, el cual se transcribe a continuación:

• **RECAUDO**

El total recaudado por concepto de Cuota para el Desarrollo Cinematográfico correspondiente a los períodos de enero a junio de 2012, fue de \$7.988.278.471,04. Este valor representa una ejecución del 106,79% del valor presupuestado para el semestre.

Es importante señalar, que la Cuota del mes de julio se recauda durante los primeros 15 días de agosto de 2012, de conformidad con lo previsto en el artículo 1º del Decreto 352 de 2004.

MES	Fecha de recaudo	Valor presupuesto	Valor Recaudo	% de ejecución	Diferencia en valor recaudo
Enero	15/02/2012	1.468.468.798	1.461.162.553,86	99,50%	-7.306.244,14
Febrero	15/03/2012	855.756.699	808.839.072,51	94,52%	-46.917.626,49
Marzo	15/04/2012	1.073.336.266	1.017.380.568,86	94,79%	-55.955.697,14
Abril	15/05/2012	1.165.217.907	1.424.259.551,36	122,23%	259.041.644,36
Mayo	15/06/2012	1.273.760.956	1.337.551.849,52	105,01%	63.790.893,52
Junio	15/07/2012	1.643.843.282	1.939.084.874,93	117,96%	295.241.592,93 *
SUBTOTAL		7.480.383.908	7.988.278.471,04	106,79%	507.894.563,04
Julio	15/08/2012	1.920.354.306			
Agosto	15/09/2012	1.274.540.436			
Septiembre	15/10/2012	854.453.771			
Octubre	15/11/2012	939.050.419			
Noviembre	15/12/2012	1.093.854.700			
Diciembre	15/01/2013	1.411.371.347			
TOTAL		14.974.008.887			

*\$199.210.154,41 (corrección declaraciones por incumplimiento requisitos exhibición cortos)

• **RENDIMIENTOS FINANCIEROS**

FONDOS DE INVERSIÓN O CARTERAS COLECTIVAS FIDUCIARIA BANCOLOMBIA.

Mes	Valor presupuestado	Rendimientos	% Ejecución	Diferencia en rendimientos
Enero	\$ 45.833.333,33	\$ 92.407.802,62	201,62%	46.574.469
Febrero	\$ 45.833.333,33	\$ 79.502.610,49	173,46%	33.669.277
Marzo	\$ 45.833.333,33	\$ 99.061.921,58	216,14%	53.228.588
Abril	\$ 45.833.333,33	\$ 81.832.651,99	178,54%	35.999.319
Mayo	\$ 45.833.333,33	\$ 70.670.423,69	154,19%	24.837.090
Junio	\$ 45.833.333,33	\$ 92.331.887,13	201,45%	46.498.554
Julio	\$ 45.833.333,33	\$ 115.705.892,90	252,45%	69.872.560
SUBTOTAL	\$ 320.833.333,31	\$ 631.513.190,40	196,84%	310.679.857
Agosto	\$ 45.833.333,33			
Septiembre	\$ 45.833.333,33			
Octubre	\$ 45.833.333,33			
Noviembre	\$ 45.833.333,33			
Diciembre	\$ 45.833.333,33			
TOTAL	\$ 550.000.000,00			

Por concepto de rendimientos financieros por la inversión de los recursos en los Fondos de Inversión o Carteras Colectivas Abiertas, FIDUCUENTA y FIDURENTA, de la Fiduciaria Bancolombia S. A., durante los meses de enero hasta julio de 2012, se obtuvo la suma de \$631.513.190,40.

• **OTROS INGRESOS:**

Valor	Concepto
\$1.400.0000,00	Valor recibido de JAVIER ENRIQUE QUINTERO ANZOLA, último pago conciliación perjuicios.

El total de ingresos a 31 de julio de 2012 asciende a la suma de \$8.621.191.661,44, lo que corresponde a una ejecución del 110.51%.

- **CARTERA DEL FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO A 31 DE JULIO DE 2012.**

Se presentó un informe detallado de los contribuyentes morosos de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico con corte al 31 de julio de 2012. El total de cartera morosa, incluyendo los intereses de mora, asciende a \$172.163.204,42.

Cabe resaltar, que la cartera corresponde a nueve (9) exhibidores cuyas salas de cine fueron cerradas desde hace más de cuatro (4) años y cuyas obligaciones se encuentran en proceso de cobro coactivo adelantado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN. El total de la cartera en mora se encuentra provisionado al 100%.

El informe de cartera presentado constituye el *Anexo 1* a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

- **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

Proimágenes suministró al Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía la ejecución presupuestal de los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico a 31 de julio de 2012.

Destacó que a la fecha de corte están en ejecución 119 contratos de estímulos otorgados por el FDC correspondientes a los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, cuyo saldo por pagar asciende a \$12.524.555.981,00. Este informe constituye el *Anexo 2* a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

En relación con el presupuesto del año 2012, se subrayó que a 31 de julio se han comprometido recursos por valor de \$4.305.210.144,00, de los cuales se han ejecutado \$2.421.906.628,00, esencialmente porque los estímulos por concurso de la Convocatoria del FDC 2012, que representan un 53% del presupuesto total aprobado, se adjudicarán desde de agosto de 2012, concretamente a partir de las decisiones que tome el CNACC en esta sesión. \$7.700 millones para los estímulos de Ficción y Formación, y en octubre \$2.860 millones para los de Documental y Animación.

El informe completo de la ejecución presupuestal del año 2012 constituye el *Anexo 3* a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

Informe de ejecución del rubro "PROMOCIÓN INTERNACIONAL" del presupuesto FDC 2012.

Proimágenes Colombia presentó un informe de ejecución, con corte a 28 de agosto de 2012, de los recursos del rubro "*Promoción Internacional*" del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2012, por cada uno de los festivales y eventos realizados, así:



EVENTO	PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO FDC	EJECUTADO FDC 2012	PRESUPUESTO COMPROMETIDO FDC	AHORRO	OBSERVACIONES
VIAJES DE FAMILIARIZACION	\$ 220.550.000	\$ 217.750.000	\$ 134.421.502	\$ 469.395	\$ 82.859.103	
MISION DE EXPERTOS/COMPRADORES	\$ 61.000.000	\$ 61.000.000	\$ 10.244.931	\$ 10.755.069	\$ 40.000.000	
FESTIVAL DE CINE DE GUADALAJARA	\$ 32.400.000	\$ 30.466.667	\$ 3.029.030	\$ 27.437.637	\$ 0	Adicionalmente \$17.083.496 fueron ejecutados con ppto 2011
HOT DOC'S - TORONTO	\$ 8.160.000	\$ 8.160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 8.160.000	No asisiteron
FESTIVAL DE CANNES	\$ 346.175.200	\$ 191.800.000	\$ 70.240.403	\$ 71.559.597	\$ 50.000.000	Adicionalmente \$63.886.820 fueron ejecutados con presupuesto 2011
LOCATION TRADE SHOW	\$ 75.360.000	\$ 18.000.000	\$ 11.049.511	\$ 6.950.489	\$ 0	Claudia Triana no asistió, pero va a asistir al AFM
SUNNY SIDE OF THE DOC	\$ 9.880.000	\$ 9.880.000	\$ 7.392.541	\$ 0	\$ 2.487.459	
FESTIVAL DE LOCARNO	\$ 18.760.000	\$ 17.680.000	\$ 5.380.080	\$ 0	\$ 12.299.920	
TOTALES			\$ 241.757.998	\$ 117.172.187	\$ 195.806.482	

Aclaró que realizada la ejecución presupuestal de este rubro existen unos ahorros o menor ejecución en algunos de los festivales y eventos, los cuales ascienden a \$195.806.482.

Solicitó al Consejo autorización para reorientar estos recursos al desarrollo de actividades promocionales para lo que resta del 2012 y primer trimestre del próximo año y para el diseño de la estrategia de comunicación.

Valorada la solicitud, el Consejo autorizó a Proimágenes para comprometer estos recursos en las actividades indicadas.

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003, se aprobó por unanimidad, destinar los recursos provenientes del ahorro o menor ejecución del rubro "**Promoción Internacional**" del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2012, por valor de \$195.806.482, al desarrollo de actividades promocionales y al diseño de la estrategia de comunicación, mediante el Acuerdo 091 de 2012. Este Acuerdo constituye el Anexo 6 a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

5. Presentación de los resultados del Bogotá Audiovisual Market – BAM – 2012.

Con 56 proyectos audiovisuales de ficción, documental y animación; 52 empresas de servicios; 13 screenings; una muestra audiovisual de 36 películas terminadas y 62 invitados internacionales, terminó la tercera versión del Bogotá Audiovisual Market, realizada del 9 al 13 de julio 2012.

Este año el BAM tuvo algunas novedades: Se incluyó una categoría inédita para los one-to-one meetings que es la de composición y producción de bandas sonoras; se amplió la parte de capacitación, extendiéndose de un taller preliminar de preparación en ediciones pasadas, a 9 charlas tituladas BAM TALKS sobre diferentes temas de interés que van desde la financiación de cine a través de los tratados de coproducción hasta los servicios que ofrecen los laboratorios de cine.

También se abrió un espacio de networking para guionistas y documentalistas, BAM BRUNCH, un desayuno de trabajo que se realizó el martes 10 de julio en donde se organizaron 10 mesas de discusión con 10 personas en cada una, cada mesa tenía una temática específica. Dos de las personas de cada mesa fueron invitados (internacional y nacional) encargados de darle dirección a la discusión y

los demás fueron beneficiarios o preseleccionados para pitch de las modalidades de Escritura de guión de ficción, animación y documental, Realización de documentales de largometraje y Realización de documentales de 52 minutos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico - Colombia (FDC) desde el año 2008.

Con los aliados del sector de videojuegos y el patrocinio del MINTIC y PROEXPORT, el BAM tuvo invitados internacionales dedicados a este sector, teniendo en cuenta que 25 empresas colombianas que se dedican a la creación y comercialización de videojuegos estuvieron presentes en esta edición.

Así mismo, se llevó a cabo un encuentro bilateral de productores de Brasil y Colombia, organizado por Proimágenes Colombia y Cinema do Brasil, reconocida institución encargada de promocionar el cine brasileiro.

Por primera vez, se dieron ocho (8) stands para empresas colombianas oferentes de servicios, en los cuales participaron: Caracol TV, RCN Cine - E-nnova, Cinecolor Colombia, Hangar Films, Dynamo, Centro Ático, Comisión Fílmica Colombiana, IGDA Colombia (Showcase – parte de la alianza con el sector de videojuegos).

El valor de los recursos aportados por el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, FDC, para esta tercera edición del *Bogotá Audiovisual Market, BAM*, ascendió a la suma de \$235.000.000, discriminados así:

Ítem	Actividad	Valor Ejecutado FDC
HONORARIOS	Coordinación producción general	22.000.000
	Asistente de producción	20.700.000
COSTOS DIRECTOS	Tiquetes aéreos invitados	7.468.668
	Hospedaje invitados	99.580.906
	Seguros (Universal Travel de Colombia)	2.468.670
	Diseño e impresión de material promocional	34.440.256
	Iluminación (Alquiler reflectores Led)	19.395.200
	Transporte de compradores	9.837.000
SERVICIOS	Servicio de catering	13.221.100
	Otros: caja menor, papelería, etc.	4.348.200
	Alquiler sillas plegables BAM TALKS.	1.540.000
	TOTAL	235.000.000

RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA

A. OFERTA

246 PARTICIPANTES NACIONALES:

Proyectos	56
Servicios	52
Videoteca	36
Screenings	13
Videojuegos	25
BAM BRUNCH	64

B. DEMANDA

146 COMPRADORES

Compradores Internacionales	62 (41 empresas)
Compradores Nacionales	84

TOTAL PARTICIPANTES 392

Con el fin de medir el impacto de esta rueda de negocios, Proimágenes Colombia diseñó y aplicó encuestas tanto a los participantes colombianos como a los compradores internacionales. Los resultados totales más significativos se resumen a continuación:

El 74% de los encuestados realizó entre 1- 20 citas.

El 34% calificó su participación como *"Muy satisfactoria"* y el 52% *"Satisfactoria"*.

El 90% manifestó que el BAM representa una oportunidad de negocios para su empresa.

Los demás resultados se muestran en detalle en el *Anexo 4* a la presente Acta y hacen parte integral de la misma.

SOLICITUD DE INCREMENTO PRESUPUESTAL

Considerando que el BAM es un mercado que requiere un trabajo de seguimiento durante todo el año y el desarrollo de actividades como actualización de la plataforma y la página Web, definición de la oferta y la demanda, estrategia de comunicación interna y externa, contenidos y sedes, estrategia de mercadeo, entre otras, con el objetivo de involucrar más participantes para la edición del próximo año, que se realizará del 8 al 12 de julio de 2013, Proimágenes solicitó al CNACC un incremento presupuestal por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000), del rubro **"Mejoramiento en la calidad de los proyectos"** – subrubro *"Encuentros para coproducción y otros eventos"*, del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2012.

El CNACC, entendiendo la necesidad de adelantar las actividades del Bogotá Audiovisual Market- BAM- 2013, y de apoyar los encuentros que fomenten las coproducciones, búsqueda de financiación de los proyectos y prestación de servicios de producción, por decisión unánime, y considerando la disponibilidad de recursos del Fondo, aprobó el incremento presupuestal solicitado del rubro de **"Mejoramiento en la calidad de proyectos"**, subrubro *"Encuentros para coproducción y otros eventos"*, del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2012.

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003, se aprobó por unanimidad, incrementar el presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2012, en el rubro **"Mejoramiento en la calidad de los proyectos"**, subrubro *"Encuentros para coproducción y otros eventos"*, en la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000), mediante el Acuerdo 091 de 2012. Este Acuerdo constituye el Anexo 6 a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

6. Becas Convenio COLFUTURO.

Se invitó a la sala al doctor Jerónimo Castro Jaramillo, Director Ejecutivo de COLFUTURO, quien, en primer lugar, explicó las características generales del Programa de Crédito-Beca para Posgrados en el Exterior (PCB) de COLFUTURO.

Indicó que la convocatoria 2012 estuvo abierta desde el 1º de marzo hasta el 30 de abril de 2012. Finalizado el proceso de selección COLFUTURO envió a Proimágenes una lista inicial de cuarenta y cinco (45) candidatos elegidos.

Posteriormente, el Comité designado por el CNACC revisó la lista y seleccionó veinticinco (25) aspirantes, ocho (8) para universidades en Estados Unidos, cuatro (4) en el Reino Unido, siete (7) en España, cuatro (4) en Francia, uno (1) en Suiza y uno (1) en Canadá.

La doctora Claudia Triana recordó a los miembros del CNACC, que de conformidad con el Convenio 260/2010, celebrado entre Proimágenes Colombia en su calidad de administrador del FDC y COLFUTURO, se destinaron SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000) del presupuesto FDC 2012 para el otorgamiento de becas para adelantar posgrados o maestrías en el exterior, en áreas pertinentes a la industria cinematográfica, por un valor hasta del 45% del monto total desembolsado por COLFUTURO.

Considerando que el valor total para apoyar a los veinticinco (25) candidatos seleccionados por COLFUTURO y recomendados por el Comité, asciende aproximadamente a \$723.856.741, solicitó al CNACC disponer un monto adicional hasta de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES (\$124.000.000) del presupuesto FDC 2012 para otorgar las respectivas becas.

En concordancia con la política de fortalecer la industria audiovisual colombiana contribuyendo a la profesionalización del sector, y teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos del FDC, el CNACC, por decisión unánime, aprobó destinar hasta la suma de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$124.000.000) del Presupuesto del FDC año 2012, para apoyar los estudios en el exterior de veinticinco (25) beneficiarios del Programa Crédito-Beca de COLFUTURO.

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003 se aprobó, por unanimidad, incrementar el presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2012, en el rubro "**FORMACIÓN**", subrubro "*Otros Programas de Formación -Becas COLFUTURO*" en la suma de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$124.000.000), mediante el Acuerdo No. 091 de 2012. Este Acuerdo constituye el Anexo 6 a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

La relación de los beneficiarios del Convenio COLFUTURO – FDC, y el monto del apoyo a otorgar por el FDC, constituye el Anexo 5 a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

7. Informe de los Comités evaluadores de los proyectos presentados a la Convocatoria FDC de Ficción en las modalidades de:

– Escritura de guión para largometraje.

Se invitó al salón a Marcela Fuentes Berain (México), Mauricio Bonnett (Colombia), Andrés Burgos (Colombia), Enric Rufas Bou (España), Carlos Peralta (Colombia), Ana María Díez Díaz (España), Patricia Restrepo Madrigal (Colombia), Peter Josef Andermatt (Suiza), Susana Ortiz Obregón (Colombia), Antonio Muñoz De Mesa (España), Carlos Duplat (Colombia) y Sachiko Uzeta Amano (México), designados por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía – CNACC - como miembros del Comité Evaluador de la modalidad de "**Escritura de guión para largometraje**" de la Convocatoria de Ficción.

Tomó la palabra Andrés Burgos, quien expresó que los guiones seleccionados tienen un nivel extraordinario y son semillas para buenas películas.

Expresó que una vez realizada la deliberación, tras escuchar previamente la sustentación de los proyectos preseleccionados por parte de los concursantes, y teniendo en cuenta los criterios de evaluación para esta modalidad, el comité sugiere al CNACC beneficiar los siguientes quince (15) proyectos con VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) cada uno, así:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSANTE
1	5-27 SUR	Jaime Mario Osorio Márquez
2	TAN LEJOS COMO PUEDas	Carlos Alberto Franco Esguerra
3	LA ESFERA DE LOS SUEÑOS	Carlos A. Fernández De Soto Pérez
4	PASADO POR AGUA	Frank Benítez Peña
5	PAJARITOS DE PAPEL	Cristhian Camilo Pinzón Rodríguez
6	AMIGOS	Iván Ernesto Zarama Vásquez
7	MERIDIANO 81	Viviana Gómez Echeverry
8	PARIENTE	Iván David Gaona Morales
9	LOS HOMBRES DE AGUA	Luis Fernando López Cardona
10	MEDIAS NARANJAS	Juan Manuel Betancourt Calero
11	OSCURO ANIMAL	Alfonso Felipe Guerrero Díaz
12	MEMORIA DEL PUERTO	Juan Pablo Roa Cuartas
13	NADIE AL OTRO LADO	Esteban Giraldo González
14	LA PELUQUERA Y LA PROFESORA DE PIANO	Carlos Augusto Rojas Reina
15	CARTAS AL OCASO	Steven Morales Pineda

Adicionalmente, estos proyectos beneficiarios recibirán una tutoría de escritura de guión con un experto nacional o internacional.

Una vez escuchados los resultandos de los integrantes del Comité Evaluador, los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, en forma unánime, encuentran procedente acoger la evaluación realizada por el comité designado para el efecto en cuanto a la entrega de los estímulos.

Por tanto, en atención a lo anterior, y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003, se aprobó por unanimidad el Acuerdo No. 091 del 29 de agosto de 2012, el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el Anexo 6 a la misma.

- Producción de largometrajes, Categoría 1:

Se invitó al salón a Gerardo Manuel Tort Oruña (México), Hernán Musaluppi (Argentina), Iván Díaz Monte (España), Juan Pablo Tamayo (Colombia), Natalia Smirnoff (Argentina), Yalile Giordanelli Fadul (Colombia) y Carlos Gaviria Pérez (Colombia), éste último integrante se excusó por no poder asistir a la sesión, designados por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía – CNACC - como miembros del Comité Evaluador de la Modalidad de **“Producción de largometrajes”** - Categoría 1 de la Convocatoria de Ficción.

Tomó la palabra Hernán Musaluppi, quien resaltó el buen nivel de los guiones y la creatividad de los participantes.

Manifestó que una vez realizada la deliberación, tras escuchar previamente la sustentación de los proyectos preseleccionados por parte de los concursantes en los encuentros programados para tal fin, y teniendo en cuenta los criterios de evaluación para esta modalidad, el comité sugiere al CNACC entregar estímulos a ocho (8) proyectos con SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700.000.000) cada uno, así:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSANTE
1	ELLA	Dos de Dos Producciones Ltda.
2	SAUDÓ	Antorcha Films S.A.S.
3	TRES ESCAPULARIOS	Cinempresa.com S.A.S.
4	LA SEMILLA DEL MIEDO	Chapinero Films S.A.S.
5	LA MUJER DEL ANIMAL	Viga Producciones S.A.
6	DOS MUJERES Y UNA VACA	Doble Sentido S.A.S.
7	GENTE DE BIEN	Evidencia Films y Producciones Ltda
8	EL SOBORNO DEL CIELO	Gestionarte Cine Ltda.

De otra parte, los integrantes del Comité evaluador expresaron su agradecimiento al CNACC por permitirles trabajar con total independencia y por invitarlos a participar en este proceso.

Una vez escuchados los argumentos de los integrantes del Comité Evaluador, los miembros del CNACC, en forma unánime, encuentran procedente acoger la evaluación realizada por el comité designado para el efecto en cuanto a la entrega de los estímulos.

Por tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003, se aprobó por unanimidad el Acuerdo No. 091 del 29 de agosto de 2012 el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el *Anexo 6* a la misma.

– **Producción de largometrajes, Categoría 2:**

Se invitó al salón a Pablo Rovito (Argentina), Jorge Echeverri Martínez (Colombia) y Thomas Sonsino (Francia), designados por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía – CNACC - como miembros del Comité Evaluador de la Modalidad “**Producción de largometrajes**” - *Categoría 2* de la Convocatoria de Ficción.

Tomó la palabra Pablo Rovito, quien expresó que leyeron veintitrés (23) proyectos de los cuales preseleccionaron 6 y finalmente seleccionaron 2.

Manifestó que una vez realizada la deliberación, tras escuchar previamente la sustentación de los proyectos preseleccionados por parte de los concursantes en los encuentros programados para tal fin, y teniendo en cuenta los criterios de evaluación para esta modalidad, el comité sugiere al CNACC entregar estímulos a dos (2) proyectos con TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000) cada uno, así:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSANTE
1	SIEMBRA	Santiago Lozano Álvarez
2	PAISAJE INDELEBLE	Luz Yamyle Ramírez Ortiz

Una vez escuchados los argumentos de los integrantes del Comité Evaluador, los miembros del CNACC, en forma unánime, encuentran procedente acoger la evaluación realizada por el comité designado para el efecto en cuanto a la entrega de los estímulos.

Por tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003, se aprobó por unanimidad el Acuerdo No. 091 del 29 de agosto de 2012 el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el *Anexo 6* a la misma.;

– **Realización de cortometrajes:**

Se invitó al salón a Andrea Stavenhagen Vargas (México), Andrés Porras (Colombia), Juan Pablo Félix (Colombia), Pedro Miguel Rozó Flores (Colombia), Pedro Salazar (Colombia), Sarah Kirkegaard (Alemania) y Vanina Spadoni (Argentina) designados por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía – CNACC - como miembros del Comité Evaluador de la *Modalidad Realización de cortometrajes* de la Convocatoria de Ficción.

Tomó la palabra Pedro Salazar, quien destacó la solidez de los proyectos presentados y la representación de las diferentes regiones. También señaló la

carencia de información de los participantes para la promoción y distribución de sus proyectos.

Manifestó que una vez realizada la deliberación, tras escuchar previamente la sustentación de los proyectos preseleccionados y teniendo en cuenta los criterios de evaluación para esta modalidad, el comité sugiere al CNACC entregar estímulos a los siguientes ocho (8) proyectos con CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) cada uno, así:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSANTE
1	ESA MÚSICA	Camilo Cabrera Gálvez
2	LA CAMPANA	Burning Lab S.A.S.
3	NARANJAS	John Alberto Chaparro Portilla
4	CONCIENCIA	Yulenis Estela Caballero Mier
5	NELSA	Contravía Films Ltda.
6	ANONIMATA	Claudia Liliana García Giraldo
7	ZUGAR ZOMBIE	Ana María Prado Pabón
8	DIVINAS MELODÍAS DEL DIABLO EN LA TIERRA	Hollywoodoo Films S.A.S.

Una vez escuchados los argumentos de los integrantes del Comité Evaluador, los miembros del CNACC, en forma unánime, encuentran procedente acoger la evaluación realizada por el comité designado para el efecto en cuanto a la entrega de los estímulos.

Por tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003, se aprobó por unanimidad el Acuerdo No. 091 del 29 de agosto de 2012 el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el *Anexo 6* a la misma.

– **Posproducción de largometrajes:**

Se invitó al salón a Carlos Alberto Llano Hinestroza (Colombia), Luz María Virgen Aguilar (México) y Alejandro Gabriel Lázaro Alonso (España), designados por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía – CNACC - como miembros del Comité Evaluador de la Modalidad de **Posproducción de largometrajes** de la Convocatoria de Ficción.

Tomó la palabra Luz Virgen quien manifestó que evaluaron siete (7) proyectos de los cuales preseleccionaron cuatro (4). Indicó que existe una deficiencia en promoción y distribución manifiesta en los proyectos evaluados.

Manifestó que una vez realizada la deliberación, tras escuchar previamente la sustentación de los proyectos preseleccionados y teniendo en cuenta los criterios de evaluación para esta modalidad, el comité sugiere al CNACC entregar estímulos a dos (2) proyectos con CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000) cada uno, así:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSANTE
1	EL EMPANTANADO	Proyección Films Ltda.
2	HANGMAN	Zulutimedia E.U.

El Comité evaluador destacó la solidez del proyecto *“EL EMPANTANADO”*.

Una vez escuchados los argumentos de los integrantes del Comité Evaluador, los miembros del CNACC, en forma unánime, encuentran procedente acoger la evaluación realizada por el comité designado para el efecto en cuanto a la entrega de los estímulos.

Por tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003, se aprobó por unanimidad el Acuerdo No. 091 del 29 de agosto de 2012 el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el *Anexo 6* a la misma.

8. Informe del Comité evaluador de los proyectos presentados a la modalidad de Formación especializada para el sector cinematográfico de la Convocatoria FDC 2012.

Se invitó al salón a Beatriz Novaro Peñalosa (México), Clara Mónica Zapata (Colombia) y Pablo Echart Orús (España), designados por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía – CNACC - como miembros del Comité Evaluador de la Modalidad **Formación especializada para el sector cinematográfico** de la Convocatoria de Formación.

Tomó la palabra Pablo Echart quien subrayó la diversidad e importancia de las propuestas presentadas y la poca participación de las instituciones educativas en esta convocatoria.

Adicionalmente, llamó la atención sobre la necesidad de hacer un monitoreo a las universidades sobre la continuidad de los programas.

Declaró que una vez realizada la deliberación, tras escuchar previamente la sustentación de los proyectos preseleccionados y teniendo en cuenta los criterios de evaluación para esta modalidad, el comité sugiere al CNACC entregar estímulos a los siguientes ocho (8) proyectos:

- | | |
|-----------------------------|--|
| Nombre del proyecto: | I DIPLOMADO INTERNACIONAL DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES PARA EL PÚBLICO INFANTIL. |
| Concursante: | Universidad Santiago de Cali |
| Valor del estímulo: | Treinta y nueve millones doscientos mil pesos (\$39.200.000) |
|
 | |
| Nombre del proyecto: | 3er DIPLOMADO EN ESCRITURA AUDIOVISUAL PARA CORTOMETRAJE. |
| Concursante: | Universidad del Magdalena |
| Valor del estímulo: | Treinta y nueve millones doscientos mil pesos (\$39.200.000) |
|
 | |
| Nombre del proyecto: | II DIPLOMADO INTERNACIONAL CONSTRUCCIÓN DEL DOCUMENTAL AMBIENTAL COLOMBIANO. |
| Concursante: | Universidad Santiago de Cali |
| Valor del estímulo: | Treinta y dos millones doscientos mil pesos (\$32.200.000). |
|
 | |
| Nombre del proyecto: | V DIPLOMADO INTERNACIONAL EN DOCUMENTAL DE CREACIÓN “ESPECIAL TALLER VARÁN”. |
| Concursante: | Universidad del Valle |
| Valor del estímulo: | Treinta y nueve millones novecientos treinta y cinco mil pesos (\$39.935.000). |
|
 | |
| Nombre del proyecto: | III PROMOCIÓN DEL DIPLOMADO “GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS”. |
| Concursante: | Universidad Autónoma de Bucaramanga |
| Valor del estímulo: | Treinta y nueve millones novecientos mil pesos (\$39.900.000) |

Nombre del proyecto: **DIPLOMADO MERCADO DE PRODUCTOS CINEMATOGRAFICOS Y AUDIOVISUALES.**
Concursante: Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO
Valor del estímulo: Treinta y nueve millones seiscientos setenta y seis mil pesos (\$39.676.000)

Nombre del proyecto: **DIPLOMADO DE TEORÍA DEL CINE.**
Concursante: Fundación Universitaria Colombo Internacional.
Valor del estímulo: Treinta y nueve millones doscientos mil pesos (\$39.200.000)

Nombre del proyecto: **DIPLOMADO EN APOYO A LA ESPECIALIZACIÓN EN GUIÓN Y DIRECCIÓN DE CINE LATINOAMERICANO.**
Concursante: Universidad del Tolima – Facultad de Ciencias Humanas y Artes.
Valor del estímulo: Cuarenta millones de pesos (\$40.000.000).

Una vez escuchados los argumentos del comité evaluador, los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía en forma unánime encuentran procedente acoger la evaluación realizada por el comité designado para el efecto, en cuanto a la entrega de los estímulos.

Por tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003, se aprobó por unanimidad el Acuerdo No. 091 del 29 de agosto de 2012 el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el *Anexo 6* a la misma.

9. Solicitudes de los beneficiarios de las convocatorias.

La Secretaría Técnica del CNACC presentó las solicitudes, que ha recibido en la administración del Fondo, relacionadas con los proyectos beneficiados con recursos del FDC, y que no obedecen a razones técnicas, por lo cual deben ser consideradas por el Consejo, según las determinaciones de procedimiento ya adoptadas por éste. En el siguiente cuadro se registran las solicitudes estudiadas y las decisiones que unánimemente tomaron los miembros del Consejo frente a las mismas.

Contrato	Beneficiario	Proyecto	Solicitud	Decisión
268/2011	Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá	“Becas de Mérito para escritura audiovisual. (Formación especializada para el sector cinematográfico)	Solicita prórroga del plazo final del contrato hasta el 21/12/2012. En el proyecto el tiempo para la ejecución es de un año, es decir, dos semestres académicos. De acuerdo con el calendario académico la finalización del segundo semestre es el 30 de noviembre de 2012. Fecha de inicio: 16/09/2011 Vencimiento: 15/09/2012 Valor contrato: \$34.908.720 Vr. desembolsado: \$6.347.040	Otorgar prórroga.
272/2011	Universidad Autónoma de Bucaramanga	“Diplomado en producción y gestión de proyectos cinematográficos”. (Formación especializada para el sector cinematográfico)	Solicita prórroga del plazo final del contrato hasta el 08/10/2012. La propuesta evaluada por el jurado contempló la fecha de terminación del diplomado en octubre de 2012, sin embargo, el contrato estableció como fecha de terminación septiembre 2012, por lo tanto, ha sido difícil modificar la agenda de	Otorgar prórroga.

			profesores y estudiantes para anticipar las actividades pendientes. Fecha de inicio: 16/09/2011 Vencimiento: 15/09/2012 Valor contrato: \$39.900.000 Vr .desembolsado: \$19.950.000	
332/2011	La Maraca Producciones Ltda.	"Proyectando Memoria" (Promoción y Distribución de Documentales)	Solicita prórroga del plazo final del contrato hasta el 06/05/2013 y modificación del itinerario de la película, manteniendo los 15 espacios propuestos. En algunas localidades han tenido que cambiar el calendario por diversas razones, una es que el proyecto está relacionado con los muertos y diversos municipios están interesados en que se realice en el mes de noviembre. De otra parte, los recientes acontecimientos de violencia en el Cauca han afectado el plan de trabajo. Tenían previsto hacer en ese departamento 4 proyecciones. Fecha de inicio: 08/11/2011 Vencimiento: 07/11/2012 Valor contrato: \$20.000.000 Valor desembolsado: -0 -	Otorgar prórroga y aprobar la modificación sin alterar los quince (15) espacios propuestos en el proyecto.
251/2011	María Camila Loboguerrero Vergara	"Saucío" (Escritura de guión para largometraje)	Solicita prórroga del plazo final del contrato por dos (2) meses, hasta el 14/11/2012. Requiere profundizar en la investigación del mundo de dos de los personajes de la historia. A partir del trabajo con el tutor, se hizo evidente la importancia de conocer con mayor profundidad la dimensión histórica, social y psicológica de los personajes en cuestión. Fecha de inicio: 16/09/2011. Vencimiento: 15/09/2012. Valor contrato: \$20.000.000 Vr. desembolsado. \$12.000.000	Otorgar prórroga hasta el 14/12/2012.
277/2011	64 A Films S.A.S.	"Las Bromelias" (Realización de cortometrajes).	Solicita prórroga del término final del contrato por seis (6) meses hasta el 15/03/2013. Adicional al capital semilla constituido por el estímulo del FDC, han conseguido significativas coproducciones con HD CINEMA y CINECOLOR, razón por la cual, se han visto en la necesidad de ajustar el cronograma de acuerdo con la disponibilidad de tiempo de las mismas. De otra parte, la Directora del cortometraje ha contado con valiosas oportunidades de formación y experiencia profesional que la obligaron a estar fuera del país. Fecha inicio: 16/09/2011 Vencimiento: 18/10/2012 Valor contrato: \$50.000.000 Vr desembolsado: \$10.000.000	Otorgar prórroga hasta el 17/06/2013 para terminar el cortometraje.

Otras solicitudes:

- **ALEXANDER QUESADA**

Director y productor del cortometraje "DUNAS", seleccionado para participar en el Festival Internacional de Cine de Vancouver, que se realizará del 27 de septiembre al 12 de octubre de 2012. Solicita al Consejo considerar la inclusión de este Festival también para cortometrajes y poder acceder al estímulo otorgado en la Modalidad de Participación Internacional, Categoría 1: *Participación internacional de películas en festivales*.

Proimágenes aclaró que dentro de los estímulos automáticos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico se encuentra el Festival Internacional de Cine de Vancouver en la lista de Festivales para largometrajes elegidos por el CNACC para el año 2012, sin embargo, no está incluido para cortometrajes.

Una vez analizada la solicitud, y dado que la importancia de este certamen ya había sido evaluada por el CNACC e incluido dentro de los eventos merecedores de estímulos automáticos, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía decidió, por unanimidad, que los cortometrajes que queden seleccionados por el Festival Internacional de Cine de Vancouver puedan acceder también al estímulo del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico.

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y del artículo 1º del Decreto 2291 de 2003, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, teniendo en cuenta lo previsto en los términos de los estímulos automáticos de la Convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2012, Modalidad de Participación Internacional, Categoría 1: *Participación Internacional de películas en festivales*, decidió, de forma unánime, que los cortometrajes seleccionados por el Festival Internacional de Cine de Vancouver puedan acceder también al estímulo.

Este Acuerdo constituye el *Anexo 6* a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

- **RHAYUELA CINE S.A.**

"*Buenaventura Mon Amour*", proyecto en desarrollo de Rhayuela Cine S.A., fue seleccionado para participar en POWER TO THE PIXEL, el mercado de proyectos transmedia más grande de Europa, que se llevará a cabo en el marco del Festival de Cine de Londres los días 17 y 18 de octubre de 2012.

Por tal motivo, solicitan al Consejo considerar la inclusión del POWER TO THE PIXEL en la Lista de Encuentros, Categoría 3: Participación Internacional de proyectos en desarrollo en encuentros de los estímulos automáticos de la Convocatoria FDC 2012, y así poder aplicar al estímulo.

Evaluada la petición, el CNACC no aceptó la inclusión del evento propuesto y manifestó que lo tendrá en cuenta para el diseño de la convocatoria 2013.

- **CABECITANEGRA PRODUCCIONES**

La película "*El Resquicio*" ha sido invitada para participar en la Selección Oficial 2012 del Festival Internacional de Cine de Busan en la Sección Flash Forward. La organización del festival les ofrece los tiquetes y el alojamiento para el director, así como parte del alojamiento para alguien más del equipo. Quisieran asistir tres

integrantes del grupo, sin embargo no cuentan con los recursos económicos suficientes. Piden al CNACC estudiar la posibilidad de incrementar el monto del estímulo automático al perfil de otros festivales.

Considerada la solicitud, el CNACC no la resolvió positivamente, así que el estímulo para asistir al Festival Internacional de Cine de Busan no será incrementado.

• **JOSÉ ANTONIO DORADO ZÚÑIGA (Director Documental "APAPORIS")**

El documental "Apaporis" fue seleccionado para participar en la Sección Oficial Contemporánea de la XXVII edición del Festival de Cine Latinoamericano de Trieste (Italia) a realizarse del 20 al 28 de octubre de 2012. Este festival no está incluido en la lista de los eventos elegidos por el CNACC para el año 2012 en la Categoría 1: *Participación Internacional de películas en festivales*, de los Estímulos Automáticos de la Convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico- FDC.

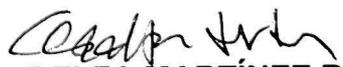
Pide al Consejo considerar la inclusión del referido Festival y de esta manera poder tener el apoyo del FDC para su participación.

Una vez estudiada la solicitud, el CNACC dispuso no incluir el evento propuesto y manifestó que se contemplará para el año 2013.

10. Proposiciones y varios.

No se trataron temas en este punto del Orden del Día.

Siendo las 8:45 P.M., del día 29 de agosto de 2012 y no habiendo más puntos por tratar, la doctora Adelfa Martínez Bonilla, ordenó levantar la sesión.


ADELFA MARTÍNEZ BONILLA
Presidente


CLAUDIA TRIANA DE VARGAS
Secretaría Técnica

ANEXO 1

FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO – CARTERA A 31 DE JULIO DE 2012

7

No.	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	VALOR DEUDA	INTERESES DE MORA	TOTAL DEUDA	% EN LA CARTERA	OBSERVACIONES
1	JOSE JAVIER GÓMEZ CIFUENTES	Cuotas Feb-05 a Dic-06	7.671.107,50	12.296.321,35	19.967.428,85	11,60%	Expediente en la DIAN.
2	RONALD EDGARDO DIAZ OLACIREGUI	Cuotas Feb-04 hasta Ago-04. Ene-05. Mar-05. May-05 a Jul-05. Oct-06 a Jul-07.	9.667.725,88	15.543.480,15	25.211.206,03	14,64%	Expediente en la DIAN / Cerró salas de cine el 2 de Septiembre de 2007.
3	REPRESENTACIONES SALDARRIAGA LTDA	Cuotas desde Dic-04 a Jul-09.	8.809.910,09	11.442.895,49	20.252.805,58	11,76%	Expediente en la DIAN.
4	FUNDACIÓN CINE CLUB TIEMPOS DE ARTE	Cuotas Ago-03 a May-04. Nov 05 a Dic-05. Mar-06 a Jun-06. Ago-06 a Dic-06. Ene-07 a Nov-07. Ene-08 a May-08.	1.511.357,12	2.398.387,00	3.909.744,12	2,27%	Expediente en la DIAN.
5	EXHIBRAVO E.U.	Cuotas desde Jun-07 a Dic-07 y Ene-08.	4.269.369,16	5.276.905,81	9.546.274,97	5,54%	Expediente en la DIAN / Cerró sala de cine el 22 de mayo de 2008.
		Intereses de mora Cuotas Dic-05. Mar-06 a May-06.		123.027,00	123.027,00	0,07%	Expediente en la DIAN.
		Error liquidación descuento corto Jun-05.	111.811,75	191.451,87	303.263,62	0,18%	Expediente en la DIAN.
6	REPRESENTACIONES LONDOÑO EN LIQUIDACION	Cuotas Nov-06 a Dic-06.	457.817,50	645.832,77	1.103.650,27	0,64%	Expediente en la DIAN.
7	INVERSIONES LONDOÑO HERMANOS LTDA - EN LIQUIDACIÓN	Cuotas Ago-03 a May-08.	31.186.241,75	54.371.827,60	85.558.069,35	49,70%	Expediente en la DIAN.
8	CORPORACION CINE CLUB EL MURO	Cuota Dic-08. Ene-09 a May-09.	1.305.807,22	1.065.262,63	2.371.069,85	1,38%	Expediente en la DIAN.
9	GUSTAVO ADOLFO GONZÁLEZ PUERTA	Cuotas Ene-05 a Abr-05	1.387.081,00	2.429.583,78	3.816.664,78	2,22%	Expediente en la DIAN
TOTAL			66.378.228,97	105.784.975,45	172.163.204,42	100%	

7

ANEXO 2

CONTRATOS DE ESTÍMULOS EN EJECUCIÓN Y SALDOS POR PAGAR A 31 DE JULIO DE 2012

8

MODALIDAD	2007		2008		2009		2010		2011		2012		TOTALES	
	Cont.	Valor	Cont.	Valor	Cont.	Valor	Cont.	Valor	Cont.	Valor	Cont.	Valor	Cont.	Valor por pagar
ritura de guión para largometraje									12	\$ 96.000.000			12	\$ 96.000.000
ducción de largometrajes	2	\$ 55.000.000	6	\$ 200.000.000	5	\$ 910.000.000	10	\$ 2.184.480.035	9	\$ 5.305.373.707			32	\$ 8.654.853.742
ducción de largometrajes para izar en digital							2	\$ 63.000.000					2	\$ 63.000.000
producción de largometrajes			1	\$ 24.000.000					1	\$ 24.000.000			2	\$ 48.000.000
lización de documentales					1	\$ 15.000.000	4	\$ 84.000.000					5	\$ 99.000.000
lización de cortometrajes de ficción y umental							1	\$ 9.000.000	7	\$ 155.000.000			8	\$ 164.000.000
lización de cortometrajes de riación							3	\$ 27.000.000					3	\$ 27.000.000
nación especializada para el sector matográfico									9	\$ 245.796.720			9	\$ 245.796.720
noción de largometrajes							-		3	\$ 253.107.678	6	\$ 864.519.841	9	\$ 1.117.627.519
ritura de proyecto documental									8	\$ 64.000.000			8	\$ 64.000.000
lización de documentales de 52 min									5	\$ 182.000.000			5	\$ 182.000.000
lización de documentales de ometraje									4	\$ 85.000.000			4	\$ 85.000.000
lización de documentales de ometraje									2	\$ 427.000.000			2	\$ 427.000.000
noción y distribución de umentales									6	\$ 95.590.000			6	\$ 95.590.000
arrollo de largometrajes de riación									5	\$ 269.688.000			5	\$ 269.688.000
lización de cortometrajes de riación									5	\$ 186.000.000			5	\$ 186.000.000
ecto Fortalecimiento del Patrimonio ovisual Colombiano											1	\$ 250.000.000	1	\$ 250.000.000
ro de Conservación de Soportes ovisuales											1	\$ 450.000.000	1	\$ 450.000.000
TOTALES	2	\$ 55.000.000	7	\$ 224.000.000	6	\$ 925.000.000	20	\$ 2.367.480.035	76	\$ 7.388.556.105	8	\$ 1.564.519.841	119	\$ 12.524.555.981

Soportes Audio-Visuales

CLAUDIA TRIANA SOTO

La presente hoja se anula debido a error de impresión

[Firma]

[Firma]

ANEXO 2

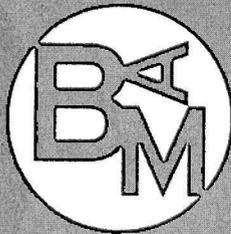
CONTRATOS DE ESTÍMULOS EN EJECUCIÓN Y SALDOS POR PAGAR A 31 DE JULIO DE 2012

6

MODALIDAD	2007		2008		2009		2010		2011		2012		TOTALES	
	Cont.	Valor	Cont.	Valor	Cont.	Valor	Cont.	Valor	Cont.	Valor	Cont.	Valor	Cont.	Valor por pagar
Escritura de guión para largometraje									12	\$ 96.000.000			12	\$ 96.000.000
Producción de largometrajes	2	\$ 55.000.000	6	\$ 200.000.000	5	\$ 910.000.000	10	\$ 2.184.480.035	9	\$ 5.305.373.707			32	\$ 8.654.853.742
Producción de largometrajes para finalizar en digital							2	\$ 63.000.000					2	\$ 63.000.000
Posproducción de largometrajes			1	\$ 24.000.000					1	\$ 24.000.000			2	\$ 48.000.000
Realización de documentales					1	\$ 15.000.000	4	\$ 84.000.000					5	\$ 99.000.000
Realización de cortometrajes de ficción y documental							1	\$ 9.000.000	7	\$ 155.000.000			8	\$ 164.000.000
Realización de cortometrajes de animación							3	\$ 27.000.000					3	\$ 27.000.000
Formación especializada para el sector cinematográfico									9	\$ 245.796.720			9	\$ 245.796.720
Promoción de largometrajes							-		3	\$ 253.107.678	6	\$ 864.519.841	9	\$ 1.117.627.519
Escritura de proyecto documental									8	\$ 64.000.000			8	\$ 64.000.000
Realización de documentales de 52 min									5	\$ 182.000.000			5	\$ 182.000.000
Realización de documentales de cortometraje									4	\$ 85.000.000			4	\$ 85.000.000
Realización de documentales de largometraje									2	\$ 427.000.000			2	\$ 427.000.000
Promoción y distribución de documentales									6	\$ 95.590.000			6	\$ 95.590.000
Desarrollo de largometrajes de animación									5	\$ 269.688.000			5	\$ 269.688.000
Realización de cortometrajes de animación									5	\$ 186.000.000			5	\$ 186.000.000
Proyecto Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano											1	\$ 250.000.000	1	\$ 250.000.000
Centro de Conservación de Soportes Audiovisuales											1	\$ 450.000.000	1	\$ 450.000.000
TOTALES	2	\$ 55.000.000	7	\$ 224.000.000	6	\$ 925.000.000	20	\$ 2.367.480.035	76	\$ 7.388.556.105	8	\$ 1.564.519.841	119	\$ 12.524.555.981

ANEXO 3 - Ejecución presupuestal FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO a 31 de julio de 2012						
CODIGO RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO POR PAGAR
	TOTAL - 100%	19.865.240.668	19.865.180.348	4.305.210.144	2.421.906.628	1.883.303.516
1	PRODUCCION - 70%	14.409.000.000	14.409.000.000	2.002.034.225	1.076.994.384	925.039.841
110	ESTIMULOS POR CONCURSO	13.020.000.000	13.020.000.000	1.417.751.834	553.231.993	864.519.841
	FICCION					
11021	Escritura de guion para largometraje	300.000.000	300.000.000	-	-	-
11022	Desarrollo y Produccion de largometrajes	5.600.000.000	5.600.000.000	-	-	-
11033	Produccion de largometrajes	700.000.000	700.000.000	-	-	-
11023	Posproduccion de largometrajes	300.000.000	300.000.000	-	-	-
11024	Realizacion de cortometrajes	400.000.000	400.000.000	-	-	-
	DOCUMENTAL					
11034	Desarrollo de proyecto documental	160.000.000	160.000.000	-	-	-
11015	Realizacion de documentales	1.150.000.000	1.150.000.000	-	-	-
11029	Promocion y distribucion de documentales	220.000.000	220.000.000	-	-	-
	ANIMACION					
11030	Desarrollo de largometrajes de animacion	240.000.000	240.000.000	-	-	-
11031	Produccion de largometrajes de animacion	850.000.000	850.000.000	-	-	-
11032	Realizacion de cortometrajes de animacion	240.000.000	240.000.000	-	-	-
	ESTIMULOS AUTOMATICOS					
11017	Modalidad: Promocion Largometrajes	2.200.000.000	2.200.000.000	1.178.348.017	313.828.176	864.519.841
	Modalidad: Participacion Internacional	660.000.000	660.000.000	239.403.817	239.403.817	-
110351	Participacion de peliculas en Festivales	250.000.000	250.000.000	102.774.813	102.774.813	-
110352	Participacion de proyectos en desarrollos en Encuentros	250.000.000	250.000.000	78.384.419	78.384.419	-
110353	Largometrajes en mercados cinematograficos	80.000.000	80.000.000	58.244.585	58.244.585	-
1101813	Participacion de peliculas en premios cinematograficos	80.000.000	80.000.000	-	-	-
	ASESORIA DE PROYECTOS	689.000.000	689.000.000	355.998.580	340.198.580	15.800.000
1111018	Encuentros para Coproduccion y otros Eventos	420.000.000	420.000.000	345.231.256	329.431.256	15.800.000
1111019	Encuentros en torno al guion y desarrollo de proyectos	94.000.000	94.000.000	10.767.324	10.767.324	-
1111020	Acompañamiento a proyectos de documental	40.000.000	40.000.000	-	-	-
1111021	Tutoria de escritura de guion ganadores	135.000.000	135.000.000	-	-	-
112	GASTOS PARA LA REALIZACION DE LA CONVOCATORIA	700.000.000	700.000.000	228.283.811	183.563.811	44.720.000
2	OTROS ESTIMULOS - 30%	5.456.240.668	5.456.180.348	2.303.176.919	1.344.912.244	958.263.675
210	PRESERVACION DEL PATRIMONIO FILMICO COLOMBIANO	500.000.000	500.000.000	500.000.000	250.000.000	250.000.000
228	CENTRO DE CONSERVACION DE SOPORTES AUDIOVISUALES	500.000.000	500.000.000	500.000.000	50.000.000	450.000.000
211	FORMACION	1.150.000.000	1.150.000.000	78.055.091	78.055.091	-
21110	Participacion Internacional en Talleres de Formacion y Asesoria de Proyectos	150.000.000	150.000.000	78.055.091	78.055.091	-
21111	Becas COLFUTURO	600.000.000	600.000.000	-	-	-
21112	Formacion Especializada para el Sector Cinematografico	400.000.000	400.000.000	-	-	-
227	APOYO A LA EXHIBICION	500.000.000	500.000.000	-	-	-
214	PROYECTO ANTIPIRATERIA DE OBRAS CINEMATOGRAFICAS	320.000.000	320.000.000	-	-	-
221	PROMOCION INTERNACIONAL	800.000.000	800.000.000	287.342.490	255.921.225	31.421.265
218	ADMINISTRACION FDC (enero a junio)	800.000.000	800.000.000	287.342.490	255.921.225	31.421.265
219	Gastos Bancarios	1.552.400.888	1.552.400.888	852.878.385	647.399.309	205.479.076
220	Tarifa de Control Fiscal	53.000.000	53.000.000	27.049.655	27.049.655	-
222	Gastos logísticos del CNACC	12.000.000	12.000.000	-	-	-
223	Auditoria Externa FDC	43.143.460	43.143.460	32.214.298	32.214.298	-
		25.696.320	25.636.000	25.636.000	4.272.666	21.363.334

ANEXO 4

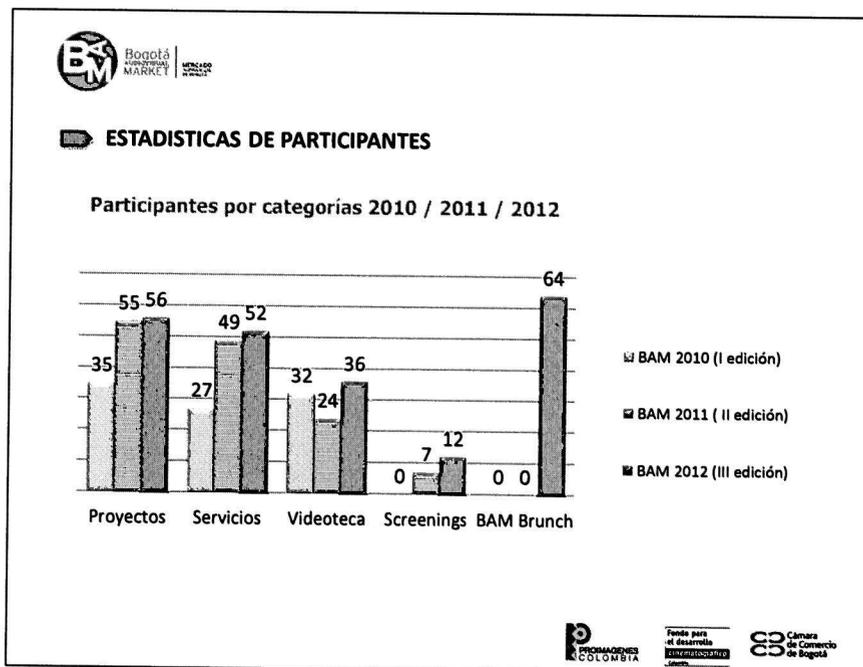
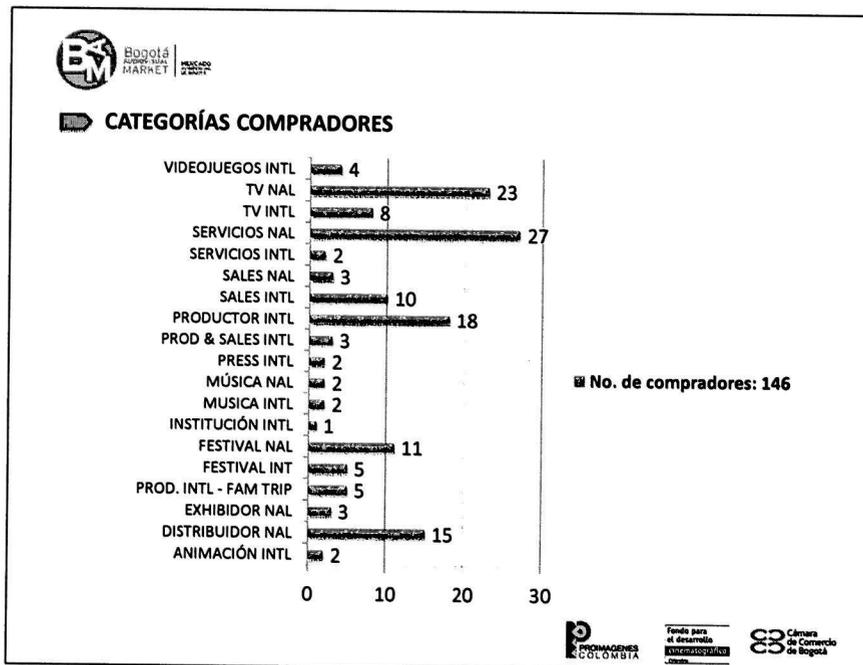


**Bogotá
AUDIOVISUAL
MARKET**
MERCADO
AUDIOVISUAL
DE BOGOTÁ

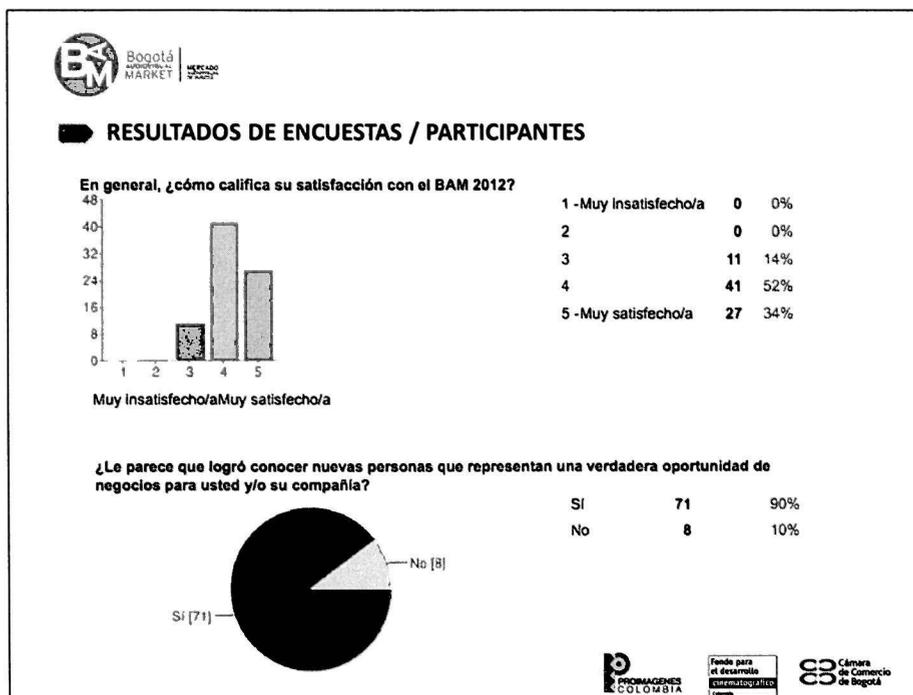
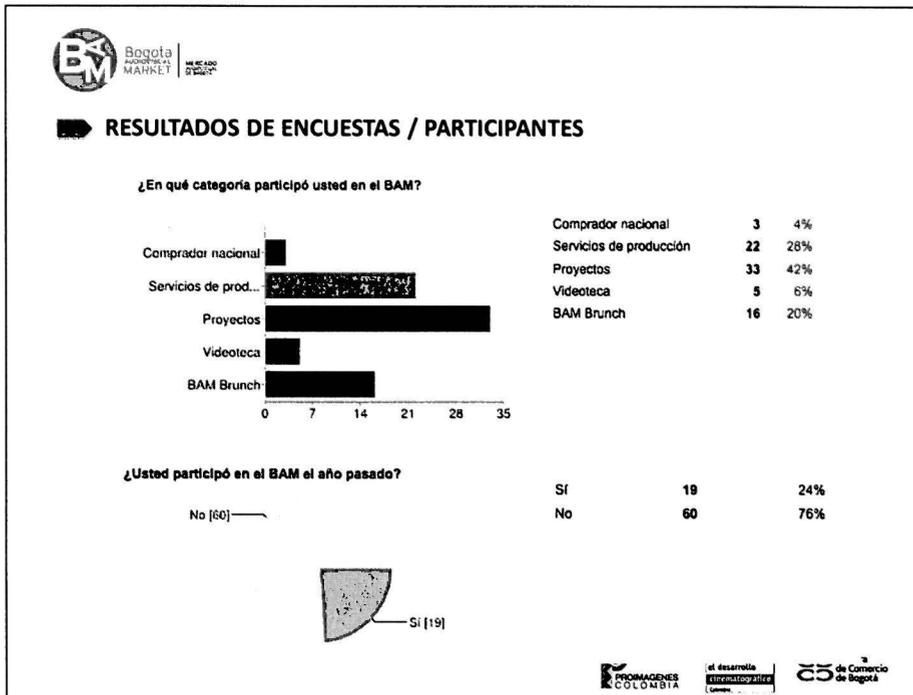
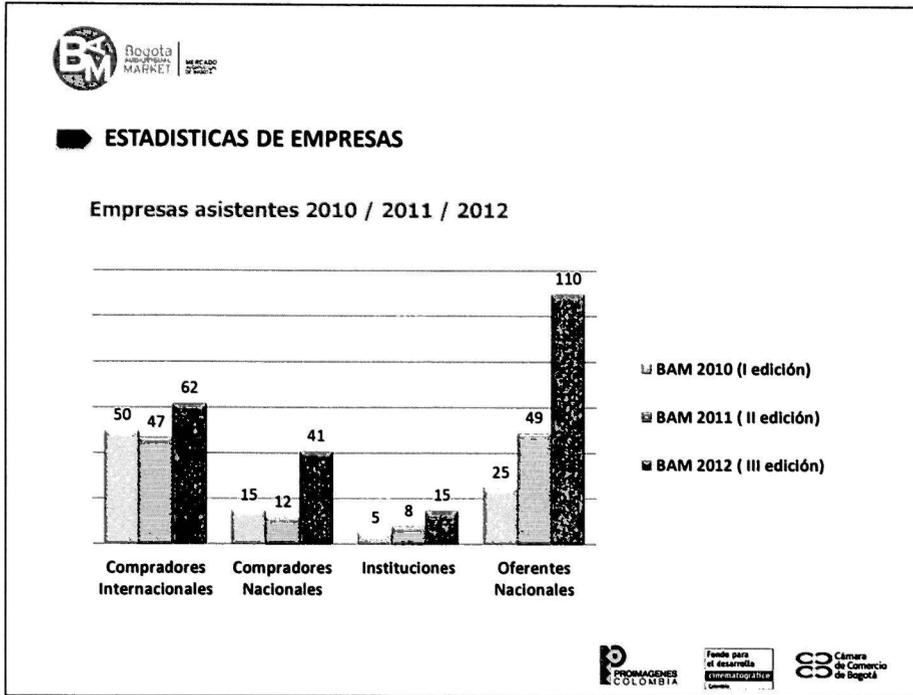
RESULTADOS Bogotá Audiovisual Market – BAM 2012



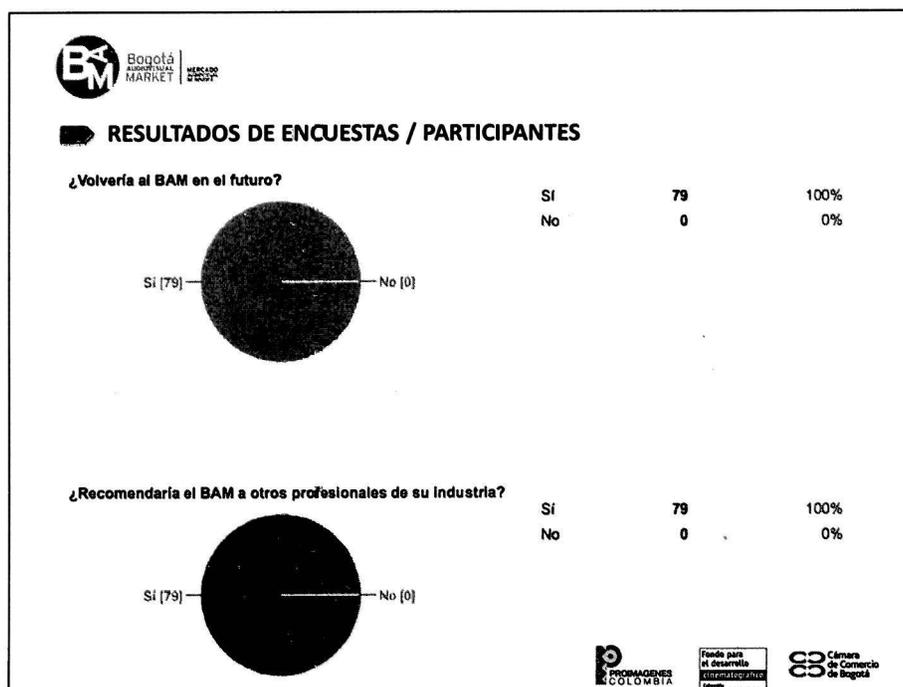
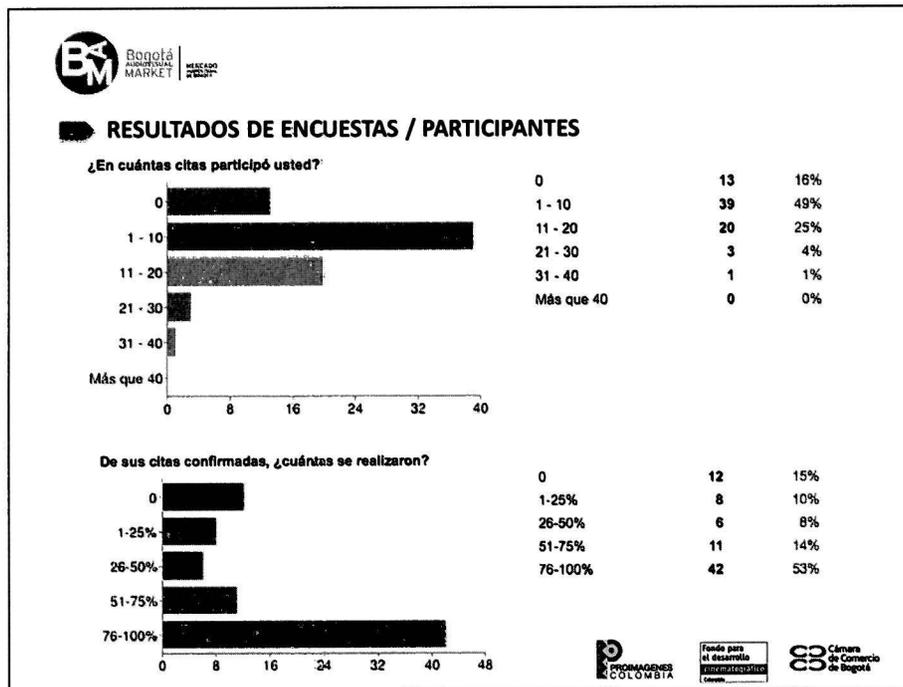
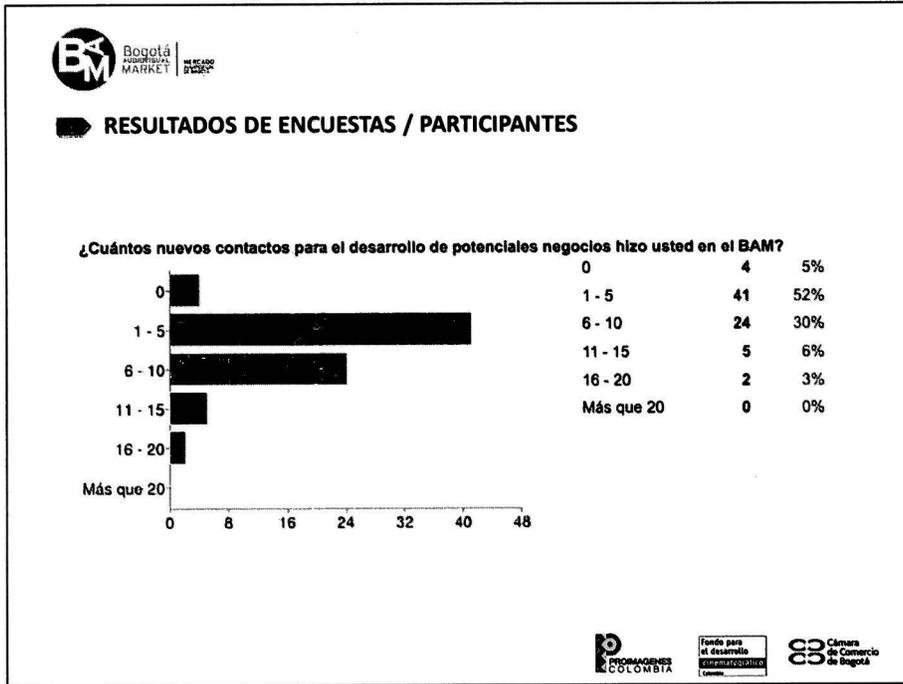




5



6



✓

ANEXO 5

BENEFICIARIOS BECAS CONVENIO PROIMÁGENES COLOMBIA - COLFUTURO

14

No.	Nombre	Universidad Posgrado	Programa Posgrado	País	Monto del crédito Solicitado (US\$)	Monto Total (US\$)	Condonación Beca COLFUTURO (US\$)	Saldo (US\$)	Apoyo FDC (US\$)	Saldo por pagar Beneficiario
1	David Andrés Herrera Nieto	Goldsmiths	Film Making	Reino Unido	25.000	41.879	12.500	12.500	11.250	1.250
2	Viviana Villa Restrepo	Universidad de Barcelona	Antropología Visual	España	35.000	40.000	17.500	17.500	15.750	1.750
3	Carolina Charry Quintero	California Institute of the Arts	Film and Video	Estados Unidos	50.000	125.803	25.000	25.000	22.500	2.500
4	Tatianna María Kantorowicz Torres	Columbia University	Film	Estados Unidos	49.600	117.072	24.800	24.800	22.320	2.480
5	Juan Camilo Franco Hernández	University Of Salford	Wildlife Documentary Production	Reino Unido	25.000	46.451	12.500	12.500	11.250	1.250
6	Juan Pablo Nicolás Félix Torres	Columbia University	Directing	Estados Unidos	50.000	146.526	25.000	25.000	22.500	2.500
7	Daniel Marroquín Botero	École Supérieure De Réalisation Audiovisuelle - ESRA	Scénario: Fiction-Documentaire	Francia	25.264	47.514	12.632	12.632	11.369	1.263
8	María Alexandra Marín Gutiérrez	Université Sorbonne Nouvelle - Paris 3	Études Cinématographiques et Audiovisuelles	Francia	31.900	57.749	15.950	15.950	14.355	1.595
9	Miguel Andrés Garzón Martínez	New York Film Academy	Filmmaking	Estados Unidos	24.000	46.485	12.000	12.000	10.800	1.200
10	Diana Carolina Montenegro García	Universitat Pompeu Fabra	Guión y Dirección de Ficción Cinematográfica. Cine de autor	España	24.998	26.098	12.499	12.499	11.249	1.250
11	Louis Gregory Robinson Lora	Universidad Autónoma de Barcelona	Diseño y Gestión de la Producción Audiovisual	España	24.932	29.332	12.466	12.466	11.219	1.247
12	Juan José Osorio Villegas	Universitat Pompeu Fabra	Estudios de Cine y Audiovisual Contemporáneos	España	25.000	35.700	12.500	12.500	11.250	1.250
13	María Elisa Ayerbe Barona	Middle Tennessee State University	Recording Arts and Technologies	Estados Unidos	50.000	76.250	25.000	25.000	22.500	2.500

9

No.	Nombre	Universidad Posgrado	Programa Posgrado	País	Monto del crédito Solicitado (US\$)	Monto Total (US\$)	Condonación Beca COLFUTURO (US\$)	Saldo (US\$)	Apoyo FDC (US\$)	Saldo por pagar Beneficiario
14	Juan David Cárdenas Maldonado	The European Graduate School	Media and Communication	Suiza	32.584	59.763	16.292	16.292	14.663	1.629
15	Mauricio Leiva Cock	Columbia University	Fine Arts - Film	Estados Unidos	50.000	25.000	25.000	25.000	22.500	2.500
16	Diego Andrés Uscátegui Almario	Academy of Art University	Animation & Visual Effects	Estados Unidos	49.970	76.140	24.985	24.985	22.487	2.499
17	Alejandro Evaristo Quintero Montero	University of York	Postproduction with Sound Design	Reino Unido	24.898	24.898	12.449	12.449	11.204	1.245
18	Jorge Alberto Peña Villalba	Universitat Pompeu Fabra	Estudios de Cine y Audiovisual Contemporáneos	España	28.265	29.560	14.133	14.133	12.719	1.413
19	Natalia Iveth Gualy Lozano	Universitat Pompeu Fabra	Documental de Creación	España	24.957	27.175	12.479	12.479	11.231	1.248
20	Patricia Luna Alfiorova	California Institute of the Arts	Experimental Animation	Estados Unidos	50.000	120.936	25.000	25.000	22.500	2.500
21	Natalia Carolina Bernal Castillo	Universidad de Barcelona	Antropología Visual	España	16.452	40.747	8.226	8.226	7.403	823
22	Lina María Vanegas Estrada	Université Michel De Montaigne Bordeaux 3	Réalisation de Documentaires et Valorisation des Archives	Francia	12.142	15.529	6.071	6.071	5.464	607
23	Marco José Guillermo Vélez Esquivia	Eicar, The International Film And Television School Of Paris	Fine Arts	Francia	50.000	98.740	25.000	25.000	22.500	2.500
24	Irene Lema Dimate	University of the Arts London	Character Animation	Reino Unido	50.000	94.558	25.000	25.000	22.500	2.500
25	Alan Daniel Correa Sierra	Centre For Digital Media	Digital Media	Canadá	50.000	81.430	25.000	25.000	22.500	2.500
TOTAL						1.531.335	439.981	439.981	395.983	

VALOR EN PESOS (TRM \$1.828)

\$ 723.856.741

ANEXO 6**ACUERDO NÚMERO 091**

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12° de la Ley 814 de 2003 y del numeral tercero del artículo 1° del Decreto 2291 de 2003

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 11 de la Ley 814 de 2003, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía – CNACC – abrió la Convocatoria 2012 para seleccionar proyectos beneficiarios de los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico – FDC – creado por la misma Ley.

Que para la selección de los proyectos beneficiarios de las citadas convocatorias se designó un Comité Evaluador integrado por reconocidos expertos en la actividad cinematográfica, de origen nacional y extranjero, así:

En la modalidad de Escritura de guión para largometraje:

Marcela Guiomar Fuentes-Berain de Acuña

Mauricio Bonnett Vélez

Andrés Felipe Burgos Vallejo

Eric Rufas Bou

Carlos Peralta-Cáceres

Ana María Díez Díaz

Patricia Restrepo Madrigal

Peter Josef Andermatt

Susana Ortiz Obregón

Antonio Muñoz De Mesa

Carlos Duplat

Sachiko Uzeta Amano

En la modalidad de Producción de largometrajes – Categoría 1:

Carlos Gaviria Pérez

Gerardo Manuel Tort Oruña

Hernán Ezequiel Musaluppi

Iván Díaz Monte

Juan Pablo Tamayo

Natalia Smirnoff

Yalile Giordanelli Fadul

En la modalidad de Producción de largometrajes – Categoría 2:

Pablo Luis Rovito

Jorge Echeverri Martínez

Thomas Sonsino

En la modalidad de Realización de cortometrajes:

Andrea Stavenhagen Vargas

Jaime Andrés Porras Rocha

Juan Pablo Nicolás Felix Torres

Pedro Miguel Roza Flores

Pedro Alejandro Salazar Aparicio

Sarah Kirkegaard

Vanina Spadoni

P

En la modalidad de Posproducción de largometrajes:

Carlos Alberto Llano Hinestroza
Luz María Virgen Aguilar
Alejandro Gabriel Lázaro Alonso

En la modalidad de Formación especializada para el sector cinematográfico:

Beatriz Novaro Peñalosa
Clara Mónica Zapata Jaramillo
Pablo Echart Orús

Que en forma libre y experta los Comités Evaluadores realizaron la valoración y selección de los proyectos beneficiarios de los apoyos del FDC, y sustentaron ante el CNACC en su sesión del miércoles 29 de agosto de 2012 los resultados de su evaluación.

Que de conformidad con sus potestades legales el CNACC encuentra procedente acoger la evaluación realizada por los comités evaluadores.

ACUERDA

PRIMERO: Acoger la evaluación realizada y presentada por los Comités Evaluadores, previamente integrados en la forma descrita en este Acuerdo.

SEGUNDO: En consonancia con la evaluación realizada asígnense los siguientes apoyos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico:

CONVOCATORIA DEL FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO 2012**A. Modalidad de Escritura de guión para largometraje:**

Quince (15) estímulos de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) cada uno, así:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSANTE
1	5-27 SUR	Jaime Mario Osorio Márquez
2	TAN LEJOS COMO PUEDAS	Carlos Alberto Franco Esguerra
3	LA ESFERA DE LOS SUEÑOS	Carlos A. Fernández De Soto Pérez
4	PASADO POR AGUA	Frank Benítez Peña
5	PAJARITOS DE PAPEL	Cristhian Camilo Pinzón Rodríguez
6	AMIGOS	Iván Ernesto Zarama Vásquez
7	MERIDIANO 81	Viviana Gómez Echeverry
8	PARIENTE	Iván David Gaona Morales
9	LOS HOMBRES DE AGUA	Luis Fernando López Cardona
10	MEDIAS NARANJAS	Juan Manuel Betancourt Calero
11	OSCURO ANIMAL	Alfonso Felipe Guerrero Díaz
12	MEMORIA DEL PUERTO	Juan Pablo Roa Cuartas
13	NADIE AL OTRO LADO	Esteban Giraldo González
14	LA PELUQUERA Y LA PROFESORA DE PIANO	Carlos Augusto Rojas Reina
15	CARTAS AL OCASO	Steven Morales Pineda

Adicionalmente, estos quince (15) proyectos recibirán una tutoría de escritura de guión con un experto nacional o internacional

Valor total de estímulos entregados en esta modalidad: \$300.000.000

B. Modalidad de Producción de largometrajes – Categoría 1:

Ocho (8) estímulos de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700.000.000) cada uno, así:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSANTE
1	ELLA	Dos de Dos Producciones Ltda.
2	SAUDÓ	Antorcha Films S.A.S.
3	TRES ESCAPULARIOS	Cinempresa.com S.A.S.
4	LA SEMILLA DEL MIEDO	Chapinero Films S.A.S.
5	LA MUJER DEL ANIMAL	Viga Producciones S.A.
6	DOS MUJERES Y UNA VACA	Doble Sentido S.A.S.
7	GENTE DE BIEN	Evidencia Films y Producciones Ltda
8	EL SOBORNO DEL CIELO	Gestionarte Cine Ltda.

Valor total estímulos entregados en esta modalidad: \$5.600.000.000

Modalidad de Producción de largometrajes – Categoría 2:

Dos (2) estímulos de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000) cada uno, así:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSANTE
1	SIEMBRA	Santiago Lozano Álvarez
2	PAISAJE INDELEBLE	Luz Yamyle Ramírez Ortiz

Valor total estímulos entregados en esta modalidad: \$700.000.000

C. Modalidad de Realización de cortometrajes:

Ocho (8) estímulos de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) cada uno, así:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSANTE
1	ESA MÚSICA	Camilo Cabrera Gálvez
2	LA CAMPANA	Burning Lab S.A.S.
3	NARANJAS	Jhon Alberto Chaparro Portilla
4	CONCIENCIA	Yulenis Estela Caballero Mier
5	NELSA	Contravía Films Ltda.
6	ANONIMATA	Claudia Liliana García Giraldo
7	ZUGAR ZOMBIE	Ana María Prado Pabón
8	DIVINAS MELODÍAS DEL DIABLO EN LA TIERRA	Hollywoodoo Films S.A.S.

Valor total estímulos entregados en esta modalidad: \$400.000.000

D. Modalidad de Posproducción de largometrajes:

Dos (2) estímulos de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000) cada uno, así:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCURSANTE
1	EL EMPANTANADO	Proyección Films Ltda.
2	HANGMAN	Zulutimedia E.U.

Valor total estímulos entregados en esta modalidad: \$300.000.000

9

E. Modalidad de Formación especializada para el sector cinematográfico:

- **I DIPLOMADO INTERNACIONAL DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES PARA EL PÚBLICO INFANTIL.**
 De: Universidad Santiago de Cali.
 Estímulo: Treinta y nueve millones doscientos mil pesos (\$39.200.000), para cubrir exclusivamente, el 70% del costo de la matrícula de los becarios colombianos aceptados en el programa.
- **3er DIPLOMADO EN ESCRITURA AUDIOVISUAL PARA CORTOMETRAJE**
 De: Universidad del Magdalena
 Estímulo: Treinta y nueve millones doscientos mil pesos (\$39.200.000), para cubrir exclusivamente, el 70% del costo de la matrícula de los becarios colombianos aceptados en el programa.
- **II DIPLOMADO INTERNACIONAL CONSTRUCCIÓN DEL DOCUMENTAL AMBIENTAL COLOMBIANO.**
 De: Universidad Santiago de Cali
 Estímulo: Treinta y dos millones doscientos mil pesos (\$32.200.000), para cubrir exclusivamente, el 70% del costo de la matrícula de los becarios colombianos aceptados en el programa.
- **V DIPLOMADO INTERNACIONAL EN DOCUMENTAL DE CREACIÓN "ESPECIAL TALLER VARÁN"**
 De: Universidad del Valle.
 Estímulo: Treinta y nueve millones novecientos treinta y cinco mil pesos (\$39.935.000), para cubrir exclusivamente, el 70% del costo de la matrícula de los becarios colombianos aceptados en el programa.
- **III PROMOCIÓN DEL DIPLOMADO "GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE PROYECTOS CINEMATOGRAFÍCOS.**
 De: Universidad Autónoma de Bucaramanga
 Estímulo: Treinta y nueve millones novecientos mil pesos (\$39.900.000), para cubrir exclusivamente, el 70% del costo de la matrícula de los becarios colombianos aceptados en el programa.
- **DIPLOMADO MERCADO DE PRODUCTOS CINEMATOGRAFÍCOS Y AUDIOVISUALES.**
 De: Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO
 Estímulo: Treinta y nueve millones seiscientos setenta y seis mil pesos (\$ 39.676.000), para cubrir exclusivamente, el 70% del costo de la matrícula de los becarios colombianos aceptados en el programa.
- **DIPLOMADO DE TEORÍA DEL CINE**
 De: Fundación Universitaria Colombo Internacional.
 Estímulo: Treinta y nueve millones doscientos mil pesos (\$39.200.000), para cubrir exclusivamente, el 70% del costo de la matrícula de los becarios colombianos aceptados en el programa.
- **DIPLOMADO EN APOYO A LA ESPECIALIZACIÓN EN GUIÓN Y DIRECCIÓN DE CINE LATINOAMERICANO.**
 De: Universidad del Tolima – Facultad de Ciencias Humanas y Artes.
 Estímulo: Cuarenta millones de pesos (\$40.000.000), para cubrir exclusivamente, el 70% del costo de la matrícula de los becarios colombianos aceptados en el programa.

Valor total de estímulos entregados en esta modalidad: \$309.311.000

TERCERO: La entrega de los apoyos aquí descritos se hará a través del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", en su carácter de administrador del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, en virtud de lo previsto en la Ley 814 de 2003. Proimágenes Colombia celebrará con los beneficiarios los correspondientes contratos en forma previa a la realización de los desembolsos.

CUARTO: Incrementar el Presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2012, en la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000), en el rubro "**Mejoramiento en la calidad de los proyectos**", subrubro: "*Encuentros para Coproducción y otros eventos*", para el seguimiento y preproducción del Bogotá Audiovisual Market – BAM – 2013.

QUINTO: Destinar hasta CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) del rubro "**Mejoramiento en la calidad de los proyectos**", subrubro "*Encuentros para Coproducción y otros eventos*" del Presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2012, para las actividades de posproducción y preproducción del Bogotá Audiovisual Market, BAM-, de conformidad con lo dispuesto en el punto 5° del Acta No. 095 de la reunión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el 29 de agosto de 2012.

SEXTO: Incrementar el Presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2012, en la suma de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$124.000.000), rubro "**FORMACIÓN**", con el fin de apoyar los estudios en el exterior de veinticinco (25) beneficiarios del Programa Crédito- Beca de COLFUTURO, de conformidad con el Convenio No. 260/2010, suscrito entre el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", en calidad de administrador del FDC y la Fundación para el Futuro de Colombia – COLFUTURO, y lo aprobado por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, CNACC, mediante Acta No. 095 del 29 de agosto de 2012.

SÉPTIMO: Destinar hasta CIENTO VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$124.000.000) del Presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2012, rubro "**FORMACIÓN**", subrubro "*Otros Programas de Formación -Becas Convenio COLFUTURO*", para apoyar estudios en el exterior de veinticinco (25) beneficiarios del Programa Crédito- Beca de COLFUTURO en áreas pertinentes a la industria cinematográfica.

OCTAVO: Destinar hasta CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$195.806.482), del rubro "**Promoción Internacional**" del Presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2012, para el desarrollo de actividades promocionales y al diseño de la estrategia de comunicación.

NOVENO: Teniendo en cuenta lo previsto en los términos de los Estímulos Automáticos de la Convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2012, en la Modalidad, *Participación Internacional, Categoría 1: Participación internacional de películas en festivales*, se dispone que los cortometrajes que sean seleccionados por el **Festival Internacional de Cine de Vancouver** pueden acceder también al estímulo en esta categoría para el año 2012.

Los requisitos, bases y condiciones para participar en esta modalidad se mantienen de acuerdo con el texto publicado en la página Web de Proimágenes en Colombia y del Ministerio de Cultura.

DÉCIMO: Publíquese el contenido de este Acuerdo en el Diario Oficial.

DÉCIMO PRIMERO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá el 29 de agosto de 2012.

Publíquese y cúmplase.


ADELFA MARTÍNEZ BONILLA
Presidente


CLAUDIA TRIANA DE VARGAS
Secretaría Técnica